



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

 **VERSIÓN PÚBLICA**  
**ART. 30 LAIP**

**UAIP/OIR/0356/2019**

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en los Planes de Renderos calle al Parque Balboa km 10 ½ # 189 Panchimalco. A las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de noviembre dos mil diecinueve. Vista la solicitud del Licenciado [REDACTED] con Tarjeta de Identificación de Abogado numero [REDACTED] quien requiere:

*“Copia certificada de cualquier registro, libro de entrada, Bitácora o cualquier otro donde conste que la señora [REDACTED] a ingresado al Centro penal de San miguel junto con sus menores hijas [REDACTED] a visitar al interno [REDACTED]”*

“Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública la suscrita **RESUELVE**: Se hace entrega fotocopias certificada en versión pública de control de visita familiar mujeres al Sector Hombres desde 25/05/2013 a 17/08/2013 y de 04/05/2014 a 25/06/2014, en que se encuentra registrado el nombre de [REDACTED].”

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

  
**Licda. Iris Yanet Valle de Funes.**  
**Oficial de Información**

